

# EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuere, trimestre. 1,50 pts

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

DON DIMAS de MADARIAGA

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO II. NÚM. 28

Sábado 30 de Abril de 1932

La correspondencia del periódico diríjase a la Imprenta

Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 162 X

PERIÓDICO  
CONVENCIONAL

## REPAROS A UN BALANCE

Leemos en un colega de esta localidad un editorial en que se hace el balance de los bienes que han caído sobre España en forma de maná laico, y no podemos sustraernos al deseo de poner algunos puntos sobre las fes.

Apoya nuestro colega su balance panegirista, no en lo que se ha hecho desde el 14 de Abril del año anterior, sino en todo aquello que *ya no puede hacerse*, como cosas vedadas a la justicia omnipotente y olímpica de los que dirigen hoy y dirigrán mañana la cosa pública.

*Ya no puede hacerse*—dice—la falsificación de la voluntad popular en la Cámara; precisamente cuando tenemos un parlamento totalmente divorciado del verdadero sentir de la nación, un parlamento que *marcha* contra los sentimientos del pueblo español.

Ya no habrá caciquismo máximo en la provincia; y la realidad nos enseña cuál es la catadura de los nuevos tiranuelos que no sólo en la provincia, sino en municipios y pueblos rurales de todas las provincias imponen sus rencores personales y sus arbitrariedades en el gobierno y dirección de sus subordinados.

Ya no se hará la administración de justicia *ad voluntatem* de los ministros togados con bufete abierto; pero sí a voluntad de cualquier Director de Seguridad—ponemos por caso—que suspende mandamientos judiciales de libertad, como en los casos del Doctor Albiñana, hermanos Miralles, etc., y precisamente cuando la tan deseada independencia del poder judicial queda supeditada a un mandamiento gubernativo, caso bien reciente.

Ya no habrá hecatombes como la del Barranco del Lobo, Anual, etc. El tiempo se encargará de confirmar esta predicción. Entre tanto, ahí están las hecatombes del 11 de Mayo... la de Castilblanco...

Ya no habrá juntas y juntillas que impidan el gobierno de la nación; pero habrá organizaciones numerosas que con pretextos reivindicatorios ponen vetos, amenazan y aun ejecutan actos de violencia entorpeciendo la gobernación del Estado sin que se aplique una famosa ley de excepción...

Tampoco habrá privilegios, sinecuras, honores y distribuciones, dados a veces por servicios domésticos. Ahí está, en cambio, dando voces la nueva aristocracia de privilegios reservados con enchufes abundantes, repartidos entre miembros de una misma familia.

Y para qué seguir analizando uno a uno los conceptos que, más se destacan en esta relación, de lo que *ya no puede hacerse*, pero se hace, contra lo que supone la buena fe de nuestro colega?...

Cierto que antes se hacían muchas cosas que ni ahora ni nunca deben hacerse; pero no se ha corregido el mal, sino que se ha acrecentado. No *debe* hacerse, pero se *hace*: la anulación de muchas libertades, como la de enseñanza, con leyes uniformes y escuelas *standart* tipo único; la violación de las conciencias con imposiciones tiránicas que llegan más allá de la vida; la expulsión de beneméritos españoles en contra de las leyes fundamentales, aún calientes y tiernas, y en contra también de los deseos de la mayor parte de los ciudadanos; la libertad omnímoda para que unos atraquen, incendien, asalten y desarrollen sus instintos políticos-criminales, mientras se restringen, se achican y se atan las propagandas de otro sector... Ahí están los hechos de muchos monterillas que no nos dejarán mentir.

Por hoy basta.

## En Palafox

### Notabilísima conferencia de D. Cirilo Tornos

En el amplísimo salón de las Escuelas de Palafox pronunció el domingo próximo pasado dos notabilísimas conferencias el ilustre jurista y benemérito Presidente de la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia, D. Cirilo Tornos.

Ante la imposibilidad—por apremios de espacio y de tiempo—de dar a nuestros lectores una amplia información de las dos conferencias y en nuestro deseo de seguir paso a paso el camino que el señor Tornos recorrió en sus discursos, para recoger cuidadosamente las flores que esmalitaron sus disertaciones sobre las cuestiones palpitantes o de actualidad, nos limitamos hoy a dar a la estampa la conferencia que pronunció ante la Agrupación Femenina de Acción dejando para el próximo número la reseña de la que dió a los miembros de Agrupación Ciudadana y Agraria y de la Asociación de Padres de Familia.

Mucho antes de comenzar el ac-

ción hemos de saborear. Nuestros beneméritos conferenciantes lograron descartar en su labor las ideas secundarias para tomar y exponer exclusivamente las ideas madres; y esta facultad generalizadora, que sólo poseen los entendimientos privilegiados, ha de aparecer fortalecida en la labor del Sr. Tornos por un calor de apóstol, por un entusiasmo de apologeta, por una fuerza de convicción, que han de llevar a nuestro ánimo, al mismo tiempo que la persuasión, el suave consuelo de rendir tributo a Dios, a quien ha de elevar nuestro conferenciante la alteza y profundidad de su pensamiento, expresada en estilo claro, nervioso, robusto, sencillo, natural, fácil y espontáneo, para acomodarse a la capacidad de todo su auditorio y para alentarnos y estimularnos al cumplimiento de nuestra misión, de la misión de que Dios nos ha investido en la familia y en la sociedad, que es misión de amor y de sacrificio.

Esa es también la misión que el señor Tornos viene a desempeñar en medio de nosotras, y quiere a su vez recordarnos la nuestra como reinas del hogar y de la familia, nombres que han de exaltar nuestros más caros sentimientos como se exalta la fibra de toda persona sensible al escuchar las notas musicales de un instrumento pulsado con maestría, o el cantar característico del país natal, con cuyas armoniosas cadencias arrulla nuestra infancia una madre tierna y cariñosa. (Aplausos.)

Nuestro cultísimo conferenciante reúne en su persona, por envidiable manera compensatoria, una inteligencia privilegiada y un corazón henchido de generosos impulsos y excelentes aspiraciones. Cursó la carrera de Abogado con una brillantez extraordinaria y a esta profesión se dedicó exclusivamente hasta Mayo de 1931, habiendo pedido al efecto la excedencia del cargo de Abogado del Estado que, joven, muy joven aún, obtuvo en brillantes y reñidísimas oposiciones. Forma parte de los Colegios de Abogados de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Jaén, y viene abonando la 1.ª cuota de contribución del gremio desde hace más de catorce años; es su bufete uno de los más acreditados en la capital de España; ha intervenido en multitud de pleitos de excepcional importancia, y en uno de ellos, contentiendo con el actual Jefe del Estado, obtuvo un triunfo tan resonante que logró que se sentase con el fallo del Tribunal Supremo una nueva jurisprudencia. En Mayo del año pasado, su vocación alguna para ello, pero creyendo cumplir un deber impuesto por las circunstancias, empezó su actuación pública tomando parte en el único mitin que Acción Nacional pudo celebrar en Madrid antes de las elecciones de Julio, en el Teatro de la Comedia, siendo su discurso uno de los más brillantes que en aquel acto se pronunciaron. Es Vocal de la Junta de Gobierno de Acción Nacional, de cuya Asamblea deliberante forma parte, y actualmente desempeña el cargo de Presidente de la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia, dirigiendo con un celo ardiente esta meritoria obra de Acción Católica e impulsando la constitución, ya muy avanzada, de las Asociaciones Provinciales de Padres de Familia, como lo ha hecho esta mañana en este mismo salón con aplauso unánime de los numerosos padres de familia que asistieron a su conferencia.

Elección asaz justificada la del Sr. Tornos para la presidencia de la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia, los aplausos unánimes con que fue recibida mostraron paladinamente que el Sr. Tornos había conquistado en buena lid semejante puesto de honor, y los hechos han confirmado plenamente que nuestro ilustre conferenciante, cumpliendo como bueno, no ha defraudado las esperanzas que hizo concebir la brillante historia de su celo ardiente, de su actividad pasmosa, de su preocupación constante en defender el santuario de la Familia Cristiana que es para el varón el

oasis placentero y tranquilo donde únicamente puede reposar y fortalecer su espíritu agotado en las luchas de la vida; y para la mujer la fortaleza inexpugnable en que ha de guarecerse contra la pasión que siempre la acecha; y para la ancianidad el horno donde se halla el calor necesario para amortiguar el frío de la nieve de nuestros cabellos, cuando nuestra cabeza se incline hacia la tierra como anunciándole la disolución del pedazo de arcilla que Dios con su soplo vivificador animara (Aplausos).

Y con tal ardor se viene consagrando el Sr. Tornos a la defensa de la familia y de los derechos sagrados de los padres, que si otros méritos no tuviera, bastaríanle para darle esclarecida fama las innumerables conferencias que está dando y la multitud de actos públicos en que ha intervenido para destruir uno por uno los propugnáculos en que los enemigos de la familia se atrincheran, y para demostrar que son vanas todas las rebeliones individuales y colectivas y todas las leyes, esforzadas en romper las amarras de la herética, mucho más fuertes todavía en el orden moral que en el orden físico.

La señora presidenta, que fué escuchada con singular atención, recibió como premio de su brillante intervención, una nutridísima salva de aplausos.

## DON CIRILO TORNOS

Aunque ya tenía noticia—comienza el orador—de lo que significa Cuenca en este movimiento que busca el resurgir y la salvación de España, ante el espectáculo de hoy, viéndolos agrupados en tan gran número y vibrando a impulsos de los más nobles entusiasmos, confieso que la realidad es superior a cuanto yo me imaginaba. Vosotras me alentáis a mí, y este salón lleno de señoras me servirá para presentar a Cuenca como modelo en esta obra redentora.

Porque es lo cierto que la actuación de la mujer es la que primero y con más energía se ha abierto paso, y continuará adelante pisando con su fina intuición al hombre, que era el único que hasta aquí actuaba y cuya actuación nos ha traído a los funestos resultados que estamos tocando. Con el pensamiento en Dios habéis de luchar contra esa obra que forman el socialismo del brazo de la masonería, salvando lo más caro para nuestras conciencias: la Religión de nuestros mayores que ha de ser también, porque así queremos que sea, la Religión de nuestros hijos. (Aplausos.)

La mujer, llamada a emitir el voto, no necesita gula pues se lo dice todo el sentimiento y su fina intuición; pero apartada hasta aquí de los problemas políticos, le sea útil instruirse en los que hay actualmente planteados, tanto en el orden espiritual como en el orden material para acertar a resolverlos con la mayor eficacia.

Nos estamos moviendo en una construcción edificada a base de engaño. Los que intervinieron en el movimiento del 14 de abril, habían repetido mil veces que se respetaría la religión y que los católicos no serían perseguidos. No habían pasado más que cuatro días cuando se suspendió la Misa en los cuarteles, a los veintidós días del primer brote de la escuela laica, y sin haberse cumplido un mes de aquellas fechas, sinestras hogueras convirtieron en cenizas los templos católicos, en medio de sacrilegios, profanaciones y estragos arcaicos.

Vino la Constitución, en la cual se nos había prometido también establecer un régimen de libertad, y allí se estipula que España, el Estado, no tiene religión, y que se extinguirá el presupuesto del culto y clero, lo cual es un incalificable despojo, pues en España este presupuesto representaba una restitución parcial de los bienes que el Estado arrebató a la Iglesia en el siglo pasado. ¿No es esto una agresión a la conciencia de los católicos, que debemos ser respetados sin que se atropellen

nuestros derechos? Hemos pues, de actuar demostrando que si el Estado no tiene religión, una cosa es el Estado y otra la nación española (aplausos); y frente al problema que plantea la supresión del presupuesto de la Iglesia, se alza la España católica, obrando con gran generosidad para sostenerla, no sólo igual, sino con mayor esplendor que antes.

En lo referente a la familia, la Constitución dice que queda bajo la salvaguarda del Estado, estableciendo, en contra de los sentimientos católicos, el divorcio, y con tal urgencia que las Cortes han aprobado ya una ley reguladora de este precepto constitucional. Pues bien, los católicos probarán la ineficacia de esta ley no divorciándose, por la suprema razón de que la Iglesia lo prohíbe.

Y bien—pregunta el orador—¿qué organismos existen para dictar legítimamente estas leyes? Unas Cortes que pudiéramos llamar facticias, pues sólo fueron elegidas para redactar una Constitución, aprobada la cual ya no tienen razón de ser. Los diputados son mandatarios de quien los elige, y realizada la misión para que fueron elegidos, ya no son tales diputados, ya no tienen función que cumplir.

El artículo 48 de la Constitución decreta la enseñanza laica y la escuela unificada. ¿Es tolerable que en todas las escuelas del Estado, que se nutren con dinero de los católicos, se dé una educación laica? Los padres han de defender la educación cristiana de los hijos haciendo que su alma viva para Dios, y como entregada esta a la escuela laica corre el peligro de perderse, el problema es el de más grave responsabilidad que se plantea a los padres, y por el que han de arriesgarlo todo, y llegar en el esfuerzo hasta perecer, si fuera preciso, con tal de salvar la educación de las garras del laicismo. Se juega aquí la felicidad definitiva y última de nuestros hijos ¿qué no haremos entonces, con tal de asegurarlo?

Con la secularización de cementerios—que se ha tratado de llevar a la práctica del modo más violento—se quiere impedir que en nuestra última morada descansemos a la sombra de la cruz. Pero el gobierno no lo conseguirá, porque a estas horas habremos firmado ya el documento en que expresamos nuestra voluntad de morir y ser enterrados según los ritos de nuestra Madre la Iglesia Católica.

A la supresión de la asignatura de Religión en la 2.ª enseñanza, han de responder las madres encargándose ellas de proporcionar esa cultura religiosa, legado que siempre, como el más preciado tesoro, transmitiremos los cristianos de generación en generación.

El artículo 26 de la Constitución implica una persecución sañuda contra las órdenes religiosas; en ese precepto se ha declarado incluida a la Compañía de Jesús y ya sabemos en qué condiciones draconianas. Pues contra todas estas medidas injustas, opresoras, persecutorias de la fe católica, de la religiosidad española, hemos de luchar ante todo, porque el problema más grave es éste que afecta al orden espiritual, al fuero sagrado de la conciencia.

Vamos a analizar ahora las medidas adoptadas en el orden material.

Desde el punto de vista de la propiedad rústica ¿qué se ha hecho? Nada, más bien se ha tratado de deshacer, predicando un reparto absurdo, que ha traído como consecuencia el que los arrendatarios no paguen rentas por valor de unos 500 millones, cantidad restada a la economía circuladora, y que ha influido de modo sensible en el paro obrero. De donde resulta que las medidas y predicaciones de los socialistas, redundan en perjuicio del obrero, el que priva de medios de subsistencia y por lo que afecta a la propiedad se establece una escala de bienes expropiables, algunos sin indemnización confiscatoria que, si bien se mira, no tiene tanta importancia después de la que intentan con el alma de nuestros hijos. Si se aprueba el

proyecto, la propiedad irá pasando a manos del Estado que se convertirá en un gran latifundista, y ya sabemos lo que es el Estado como acreedor, con que rigor implacable exige hasta el último céntimo y más si tenemos gobernantes como estos, a quienes no cabe hablar de caridad y compasión que si han de practicarlos el propietario católico que sabe cumplir sus deberes. Porque, es consiguiente que una reforma como ésta sólo podría hacerla de modo justo según la doctrina sustentada por los Pontífices en sus Encíclicas. León XIII, en la *Reformarum*, habla del salario familiar, de la función social, de la propiedad, del interés de convertir a los proletarios en pequeños propietarios, etcétera. Si se realizaran estas aspiraciones de los Papas; de fundir las diferencias de clase con un abrazo de caridad, el problema estaría resuelto. Y lo mismo que decimos del aspecto agrícola hay que apuntar en lo que se refiere al dominio de la industria y del comercio si bien es cierto que aquí la tragedia afecta no solo a España sino al mundo entero debido a los rigores de la técnica, a la inversión del maquinismo, y sobre todo a que estas empresas suelen ir presididas por principios económicos más que por principios morales, y mientras no sea la moral quien dirija y encauce, puede desviarse cualquier organización por bien proyectada que esté.

La peseta.—En un año ha sufrido una oscilación muy considerable: 100 francos valían 35 pesetas y ahora valen 50. El daño que esto implica a nuestra economía es de importancia, pues aunque muchos productos no se traigan directamente del extranjero, los medios de producción, los materiales, etcétera, han de importarse con el aumento de pesetas en el pago que es de suponer.

Otro problema de la misma índole. La reserva en eso que existe en el Banco, como garantía de los billetes, ha sido enviada en porción importante, como garantía de un préstamo, al extranjero. Un ministro de Hacienda anterior a la República, consiguió un crédito sin garantía de ninguna clase, bajando sólo el crédito correspondiente. Se anuló aquel crédito, y ahora, después de enviar el oro como fianza, hay que pagar, por el propio oro nuestro, un interés que asciende a sesenta mil pesetas diarias.

Se ha hablado de economías, de que la Monarquía era cara, de que pagaba mucho el Estado en los presupuestos de Guerra y Culto...

Se ha suprimido la Monarquía, se han rebajado extraordinariamente las dotaciones de Guerra y Culto y con todo ello el presupuesto de este año es más enorme que nunca. ¿Qué se hace del dinero, en qué se gasta?

Varios millones en pagar dietas a los diputados, un millón en gastos diversos y reservados... etcétera, etc.

A todo esto se han elevado las contribuciones, se ha pedido al pueblo que haga un sacrificio. ¿Para qué? Para que en el Ministerio del Trabajo se inviertan 76 millones, no entre los trabajadores, sino entre aquellos que los manejan, que son nombrados inspectores del trabajo burócratas, etc., así tratan al sufrido pueblo español.

Mientras, tenemos el principio de autoridad, sin el que no puede existir ninguna sociedad organizada, casi anulado, en virtud de la actuación del primer ministro de la Gobernación de la República, que destituyó a una porción de Ayuntamientos para nombrar a las personas más osadas e insolentes.

Y estando en el Ministerio la misma persona, contra el derecho de elegir domicilio, el Cardenal Segura ha sido expulsado de su hogar y de España. Y que trate ahora ese hombre, que se llama católico, de agrupar a las derechas españolas... No lo conseguirá.

No vivimos en régimen de libertad, sino de opresión, por virtud de la Ley de Defensa de la República. Uno de los abusos de la ley se acaba de consumar en la persona de un juez. No hay Estado que pueda organizarse sin una delimitación